



MEMORANDUM N° 01326/2023

OBJ. : SOLICITA GESTIONAR DESERCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE DATOS Y ESTADÍSTICAS DE MERCADO.

REF. : ID 1137689-2-LE22

Santiago, 09/03/2023

DE : DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la oferta presenta en la licitación pública ID 1137689-2-LE22, realizada para seleccionar al proveedor con el cual se van a adquirir licencias de software para análisis de datos y estadísticas de mercado, para apoyar labores que realiza ProChile.

Al respecto y en conformidad a lo expuesto en el artículo 9° de la Ley N°19.886, se solicita declarar desierto el presente proceso licitatorio, en atención a que se pudo constatar que la propuesta recibida cumpla con los requisitos mínimos de admisibilidad, por cuanto su oferta económica supera el presupuesto estimado establecido en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°00335, de fecha 20 de febrero de 2023.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE DATOS Y ESTADÍSTICAS DE MERCADO PARA APOYAR LAS LABORES QUE REALIZA PROCHILE ID 1137689-2-LE22.

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°00335 de fecha 202 de febrero de 2023, en su numeral 9, "Requerimientos técnicos y otras cláusulas", apartado "Procedimiento de evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, integrada por tres (3) funcionarios(as): dos (2) funcionarios(as) de la Dirección Administrativa y un (1) funcionario del Subdepartamento de Inteligencia de Mercado de ProChile.

En relación a los integrantes de la Comisión Evaluadora, se informa el cambio en la designación del funcionario Mauricio Abarca informado en la solicitud de compra N° 39/2023, en atención a que se encuentra con licencia médica.

La Comisión Evaluadora se conformaría de la siguiente forma:

- Sebastián Olate Orellana, Asistente Subdepartamento de Inteligencia de Mercado de ProChile.
- Gonzalo Leyton Martínez, Asistente Subdepartamento de Soporte, de la Dirección Administrativa de ProChile
- Camilo Pérez, Jefe Subdepartamento de Soporte, de la Dirección Administrativa de ProChile

De acuerdo con el Acta de Apertura ID 1137689-2-LE22, de fecha 03 de marzo de 2023, se recibió una (1) oferta, la cual fue rechazada por exceder el presupuesto estimado establecida en el numeral 2 de la sección "Documentos Económicos", del capítulo 4 "Antecedentes para incluir en la Oferta" de las respectivas Bases de Licitación, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **HILDA PEREIRA CASTRO COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, SOFTWARES Y SUMINISTROS EIRL, R.U.T: 76.725.940-9:** Se rechaza la oferta por no cumplir con lo solicitado en el numeral 2 de la sección "Documentos Económicos", del capítulo 4 "Antecedentes para incluir en la Oferta" de las respectivas Bases de Licitación, de acuerdo con lo siguiente: No cumple con uno de los requisitos mínimos solicitados en el Anexo N°2 "Formulario de Oferta Económica", esto es el monto total oferta (US\$21.812,7.-) el cual excede el presupuesto estimado, que asciende a US\$7.600.- (siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), incluyendo impuestos y costos asociados.

Recomendación

Conforme a lo expuesto y de acuerdo a lo señalado en el numeral 9.12 ADJUDICACIÓN, de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°00335, de fecha 202 de febrero de 2023, la Comisión Evaluadora recomienda declarar desierta la licitación para la adquisición de licencias de Software para análisis de datos y estadísticas de mercado, para apoyar labores que realiza ProChile.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en las citadas Bases de licitación que establecen que ProChile declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumpla con alguno de los requisitos mínimos establecidos en el numeral 4.- "Antecedentes para incluir en la oferta" y que podrá, además, "declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses", lo que en la especie ocurre según lo detallado en la presente Acta.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con los oferentes que presentaron propuestas y/o trabajadores de los mismos, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

- Sebastián Olate Orellana, Asistente Subdepartamento de Inteligencia de Mercado de ProChile.
- Gonzalo Leyton Martínez, Asistente Subdepartamento de Soporte, de la Dirección Administrativa de ProChile
- Camilo Pérez, Jefe Subdepartamento de Soporte, de la Dirección Administrativa de ProChile

Sin otro particular, saluda atentamente.



SEBASTIAN FERNANDEZ FRIEDLI

BCS/LET/JGA/CPR/GLM/SOO/EMB